

# SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

## AUDITORÍA INTERNA

### FICHA TÉCNICA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

#### PLAN ANUAL DE LABORES 2024

#### DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD NO SUJETA A VALORACIÓN DE RIESGOS

<b>Código</b>	1.1_As
<b>Denominación</b>	Servicio preventivo de asesoría
<b>Descripción</b>	Servicio de asesoría en materia de competencia de la Auditoría Interna; conforme con lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno N° 8292.
<b>Objetivo</b>	Asesorar al Jerarca en materia de nuestra competencia así como a los diferentes niveles de la organización (en este último caso, a criterio del Auditor Interno)

<b>Coordinación Interna</b>	Ministro(a) de Agricultura y Ganadería Viceministro (a) de Agricultura y Ganadería Director(a) SFE Subdirector(a) SFE Titulares subordinados SFE
<b>Coordinación Externa</b>	Contraloría General de la República Procuraduría General de la República Otros órganos de control y fiscalización

#### DATOS EXCLUSIVOS PARA LA PLANIFICACIÓN ANUAL

FASES SERVICIO PREVENTIVO	Código Equipo Trabajo	Días hombre asignados	Fechas Estimadas
Fase I Planificación	EQ_1	60	Inicio: 01/01/2024
Fase II Ejecución (Examen)			Conclusión: 31/12/2024
Fase III Comunicación de Resultados			

<b>Periodo</b>	2024
<b>Prioridad asignada</b>	Alta

# SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

## AUDITORÍA INTERNA

### FICHA TÉCNICA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

#### PLAN ANUAL DE LABORES 2024

#### DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD NO SUJETA A VALORACIÓN DE RIESGOS

<b>Código</b>	1.2_Ad
<b>Denominación</b>	Servicio preventivo de advertencia
<b>Descripción</b>	Servicio de advertencia a los órganos pasivos sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones; conforme con lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno N° 8292.
<b>Objetivo</b>	Advertir a los órganos pasivos sujetos a la fiscalización de la Auditoría Interna (A.I.) sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la A. I.

<b>Coordinación Interna</b>	Ministro(a) de Agricultura y Ganadería Director(a) SFE Subdirector(a) SFE Titulares subordinados SFE
<b>Coordinación Externa</b>	Contraloría General de la República Otros órganos de control y fiscalización

#### DATOS EXCLUSIVOS PARA LA PLANIFICACIÓN ANUAL

FASES SERVICIO PREVENTIVO	Código Equipo Trabajo	Días hombre asignados	Fechas Estimadas
Fase I Planificación	EQ_1	32	Inicio: 01/01/2024
Fase II Ejecución (Examen)			Conclusión: 31/12/2024
Fase III Comunicación de Resultados			

<b>Periodo</b>	2024
<b>Prioridad asignada</b>	Alta

# SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

## AUDITORÍA INTERNA

### FICHA TÉCNICA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

#### PLAN ANUAL DE LABORES 2024

#### DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD NO SUJETA A VALORACIÓN DE RIESGOS

<b>Código</b>	1.3_Seg
<b>Denominación</b>	Actividades de seguimiento
<b>Descripción</b>	Seguimiento a la atención de asesorías y advertencias emitidas por la Auditoría Interna (AI); así como a las recomendaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de sus competencias la AI, la Contraloría General de la República (CGR), Despachos de CPA's, y órganos de control y fiscalización externos; conforme lo descrito en las secciones F), G) y H) del Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG y Directrices D-3-2007-CO-DFOE de la CGR
<b>Objetivo</b>	Realizar seguimiento de las asesorías y advertencias emitidas por la AI; así como de las recomendaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de su competencia, la AI, la CGR, Despachos de CPA's y otros órganos de control y fiscalización externo (en los últimos de tres casos, cuando sean de conocimiento de la A.I.)

<b>Coordinación Interna</b>	Ministro(a) de Agricultura y Ganadería Viceministro (a) de Agricultura y Ganadería Director(a) SFE Subdirector(a) SFE Titulares subordinados SFE
<b>Coordinación Externa</b>	Contraloría General de la República Otros órganos de control y fiscalización

#### DATOS EXCLUSIVOS PARA LA PLANIFICACIÓN ANUAL

FASES SERVICIO DE SEGUIMIENTO	Código Equipo Trabajo	Días hombre asignados	Fechas Estimadas
Fase I Planificación	EQ_1	50	Inicio: 01/01/2024
Fase II Ejecución (Examen)			Conclusión: 31/12/2024
Fase III Comunicación de Resultados			

<b>Periodo</b>	2024
<b>Prioridad asignada</b>	Alta

# SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

## AUDITORÍA INTERNA

### FICHA TÉCNICA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

#### PLAN ANUAL DE LABORES 2024

#### DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD NO SUJETA A VALORACIÓN DE RIESGOS

<b>Código</b>	1.4_Inf
<b>Denominación</b>	Informe Anual de Labores
<b>Descripción</b>	Informe anual sobre la ejecución del Plan de Labores de la Auditoría Interna (AI) del período 2023 y del estado de las recomendaciones y disposiciones, que hayan emitido según sus competencias, la AI, la Contraloría General de la República (CGR), Despachos de CPA's, y otros órganos de control y fiscalización; conforme lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292 y Directrices D-3-2007-CO-DFOE de la CGR
<b>Objetivo</b>	Elaborar y comunicar el informe de ejecución del plan de trabajo de la Auditoría Interna del período 2023 y del estado de las recomendaciones y disposiciones que emitan en el ámbito de su competencia, la AI, la CGR, despachos de CPA's y otros órganos de control y fiscalización externos (en los últimos de tres casos, cuando sean de conocimiento de la A.I.)
<b>Coordinación Interna</b>	Ministro(a) de Agricultura y Ganadería Viceministro (a) de Agricultura y Ganadería Director(a) SFE Subdirector(a) SFE Titulares subordinados SFE
<b>Coordinación Externa</b>	Contraloría General de la República Otros órganos de control y fiscalización

#### DATOS EXCLUSIVOS PARA LA PLANIFICACIÓN ANUAL

FASES SERVICIO RENDICIÓN DE CUENTAS	Código Equipo Trabajo	Días hombre asignados	Fechas Estimadas
Fase I Planificación	EQ_1	10	Inicio: 01/01/2024
Fase II Ejecución (Examen)			Conclusión: 31/03/2024
Fase III Comunicación de Resultados			

<b>Periodo</b>	2024
<b>Prioridad asignada</b>	Alta

# SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

## AUDITORÍA INTERNA

### FICHA TÉCNICA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

#### PLAN ANUAL DE LABORES 2024

#### DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD NO SUJETA A VALORACIÓN DE RIESGOS

<b>Código</b>	1.5_Lib
<b>Denominación</b>	Servicio preventivo autorización de libros y registros
<b>Descripción</b>	Autorización mediante razón de apertura y cierre, de libros de contabilidad y de actas (o de cualquier otra naturaleza que sea relevante para fortalecer el sistema de control interno); conforme al artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno N° 8292
<b>Objetivo</b>	Autorizar mediante razón de apertura y cierre, los libros de contabilidad y de actas (o de cualquier otra naturaleza que sea relevante para fortalecer el sistema de control interno); conforme al artículo 22, inciso e) de la Ley General de Control Interno N° 8292
<b>Coordinación Interna</b>	Ministro(a) de Agricultura y Ganadería Viceministro (a) de Agricultura y Ganadería Director(a) SFE Subdirector(a) SFE Titulares subordinados SFE Órganos pasivos sujetos a fiscalización
<b>Coordinación Externa</b>	Contraloría General de la República Ministerio Hacienda

**DATOS EXCLUSIVOS PARA LA PLANIFICACIÓN ANUAL**

<b>FASES SERVICIO PREVENTIVO</b>	<b>Código Equipo Trabajo</b>	<b>Días hombre asignados</b>	<b>Fechas Estimadas</b>
Atender las solicitudes de autorización y cierre de libros planteadas por la administración activa (libros contables, de actas y registros específicos)	<b>EQ_1</b>	<b>12</b>	<b>Inicio: 01/01/2024</b>  <b>Conclusión: 31/12/2024</b>
Determinar de acuerdo con los procesos definidos por la administración activa y la estructura orgánica y funcional vigente, los libros o registros relevantes a los cuales la Auditoría debe dar razón de apertura.			
Autorizar mediante razón de apertura y cierre los libros de contabilidad y de actas así como aquellos otros relevantes, según el criterio del Auditor Interno.			
Mantener actualizado el registro relativo a la apertura y cierre de libros.			

<b>Periodo</b>	<b>2024</b>
<b>Prioridad asignada</b>	<b>Alta</b>

# SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

## AUDITORÍA INTERNA

### FICHA TÉCNICA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

#### PLAN ANUAL DE LABORES 2024

#### DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD NO SUJETA A VALORACIÓN DE RIESGOS

<b>Código</b>	1.6_Act_Ad
<b>Denominación</b>	Actividades administrativas
<b>Descripción</b>	Labores administrativas propias de la gestión de la Auditoría Interna en cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico aplicable.
<b>Objetivo</b>	Gestionar la actividad administrativa propia de la Auditoría Interna del Servicio Fitosanitario del Estado de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable

<b>Coordinación Interna</b>	Ministro(a) de Agricultura y Ganadería Viceministro (a) de Agricultura y Ganadería Director(a) SFE Subdirector(a) SFE Titulares subordinados SFE Órganos pasivos sujetos a fiscalización
<b>Coordinación Externa</b>	Contraloría General de la República Procuraduría General de la República Otros órganos y entes que ejercen control y/o fiscalización externa

#### DATOS EXCLUSIVOS PARA LA PLANIFICACIÓN ANUAL

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Código Equipo Trabajo	Días hombre asignados	Fechas Estimadas
Planificar, organizar, dirigir e implementar acciones administrativas inherentes a la Auditoría Interna como una dependencia orgánica del SFE	EQ_1	235	Inicio: 01/01/2024 Finaliza: 31/12/2024

<b>Periodo</b>	2024
<b>Prioridad asignada</b>	Alta

# SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

## AUDITORÍA INTERNA

### FICHA TÉCNICA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

#### PLAN ANUAL DE LABORES 2024

#### DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD NO SUJETA A VALORACIÓN DE RIESGOS

<b>Código</b>	1.7_AM
<b>Denominación</b>	Acciones de mejora
<b>Descripción</b>	Acciones de mejora orientadas a fortalecer la gestión de la Auditoría Interna, en cumplimiento de la normativa jurídica y técnica aplicable
<b>Objetivo</b>	Gestionar la mejora continua de la actividad de la auditoría interna de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable (incluyendo lo relativo a la autoevaluación anual de la calidad, valoración de riesgo, autoevaluación del SCI).
<b>Coordinación Interna</b>	Director(a) SFE Subdirector(a) SFE PCCI SFE
<b>Coordinación Externa</b>	Contraloría General de la República

#### DATOS EXCLUSIVOS PARA LA PLANIFICACIÓN ANUAL

ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA CONTINUA	Código Equipo Trabajo	Días hombre asignados	Fechas Estimadas
Planificar, organizar, dirigir e implementar procedimientos, normas jurídicas, técnicas y doctrinales.	EQ_1	40	Inicio: 01/01/2024 Conclusión: 31/12/2024

<b>Periodo</b>	2024
<b>Prioridad asignada</b>	Alta



# SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

## AUDITORÍA INTERNA

### FICHA TÉCNICA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

#### PLAN ANUAL DE LABORES 2024

#### DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD NO SUJETA A VALORACIÓN DE RIESGOS

<b>Código</b>	1.8_Den
<b>Denominación</b>	Recepción, valoración, documentación y registro de las denuncias
<b>Descripción</b>	Recepción, valoración, documentación, registro y resolución de las denuncias (en casos específicos la identificación del órgano competente que debe atenderlas), conforme lo dispuesto en la sección E) del Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG.
<b>Objetivo</b>	Recibir, valorar, documentar, registrar y resolver las denuncias (en casos específicos identificar el órgano competente que debe atenderlas), conforme lo dispuesto en la sección E) del Decreto Ejecutivo N° 36356-MAG.
<b>Alcance</b>	1. Gestionar el resultado asociado al diagnóstico sobre el estado de las denuncias relacionadas con períodos anteriores 2. Gestionar las denuncias que se presenten durante el año 2024
<b>Coordinación Interna</b>	-Ministro(a) de Agricultura y Ganadería -Viceministro (a) de Agricultura y Ganadería -Director(a) SFE -Dependencia involucradas en los hechos denunciados -Contraloría de Servicios
<b>Coordinación Externa</b>	-Contraloría General de la República -Personas físicas y jurídicas relacionadas con los hechos -Entes y órganos públicos correspondientes -Denunciantes

**DATOS EXCLUSIVOS PARA LA PLANIFICACIÓN ANUAL**

<b>ACTIVIDADES GESTIÓN DE DENUNCIAS</b>	<b>Código Equipo Trabajo</b>	<b>Días hombre asignados</b>	<b>Fechas Estimadas</b>
-Recepción de la denuncia -Registro de la denuncia -Clasificación y valoración de la denuncia -Traslado de la denuncia (según corresponda) -Investigación preliminar -Resolución atención preliminar de la denuncia	<b>EQ_4</b>	<b>189</b>	<b>Inicio: 01/01/2024</b> <b>Conclusión: 31/12/2024</b>

<b>Periodo</b>	<b>2024</b>
<b>Prioridad asignada</b>	<b>Alta</b>